

12/03/2010

## El Gobierno baja a la mitad los tipos de las hipotecas de 640.000 adjudicatarios de VPO

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy una revisión a la baja de los tipos de interés de las hipotecas convenidas de 640.000 adjudicatarios de viviendas protegidas (VPO) correspondientes a los planes de vivienda desde 1998 a 2008 y de los programas 1995 y 1008, de forma que en algunos casos quedan reducidos hasta la mitad.

Según ha explicado en rueda de prensa la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, **esta revisión, que se realiza de forma ordinaria en el primer trimestre de cada año, se ha realizado en este momento para "aprovechar al máximo" la tendencia a la baja del euribor.**

Concretamente, para los programas de 1995 y 1998, el tipo pasa del 4,18% al 2,60%, mientras que para el plan 1998-2001 se reduce del 4,65% al 2,33%. Por su parte, la revisión en el marco del plan 2002-2005 supone pasar de un tipo del 3,74% a otro del 2,58%, y en el caso del plan 2005-2008 la rebaja implica un descenso del 4,01% al 2,60%.

Según indica el Gobierno, dado el sistema de amortización de estos préstamos, el efecto de un descenso del tipo de interés tenderá a ser más notable cuanto más recientemente se haya iniciado la amortización del préstamo.

Asimismo, en el caso de las viviendas protegidas acogidas al Plan 2005-2008, que es el caso de nuestra últimas promociones, a cuyos propietarios les queden 85.000 euros por amortizar, **la cuota mensual pasará de 473 euros a 398 euros, con un ahorro mensual de 75 euros, que son 900 euros al año.**

**Todo esto es sin incluir el subsidio a la letra durante los primeros 10 o 5 años desde la fecha de compra, que según que casos, supone restar otros 50 euros al mes aproximadamente, para obtener la cuota efectiva.**

En todos los casos, los nuevos tipos de interés serán de aplicación desde el primer vencimiento que se produzca transcurrido un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).